



IPSE-INTERVENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA



# PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEADO

## Programa CONCILIA

# ¿QUÉ ES UN PAE?

Un reciente informe elaborado por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (*European Agency for Safety and Health at Work, EU-OSHA*) indica que entre el 50% y el 60% de las ausencias del trabajo que se producen al año, están causadas por situaciones de estrés.

La repercusión del absentismo laboral en términos de productividad, gastos económicos y sanitarios e impacto social y personal, ha llevado a la OMS a calificar la ausencia laboral como un "problema de salud pública" importante y creciente.

De acuerdo con el estudio anteriormente mencionado de la EU-OSHA, uno de cada cuatro trabajadores españoles, el 27,9%, considera que el trabajo afecta a su salud y, entre las causas más mencionadas, destaca el estrés y el "burnout".

Tal y como establece la OMS, el absentismo derivado del estrés laboral es un problema prevenible, e insiste en la importancia de la adopción de medidas para la prevención de la enfermedad mental en el trabajo, la promoción de hábitos de vida saludables y la reincorporación laboral de los trabajadores con problemas de salud mental (conclusiones de la *Conferencia Ministerial de la OMS para la Salud Mental en Helsinki, 2005*).

En respuesta a esta situación, se desarrolla un **Programa de Apoyo al Empleado (PAE)**, que es un conjunto de actividades y servicios especialmente preparado y diseñado para ayudar, orientar y apoyar a los trabajadores de una empresa u organización ante circunstancias de tipo laboral, personal o familiar, que pueden causar dificultades psicológicas significativas e influir muy negativamente en su desempeño, productividad o integración laboral.

## Disponemos de soluciones adaptadas a las necesidades de su empresa

Teniendo en cuenta que cada entidad u organización tiene un funcionamiento diferente y unos requerimientos e intereses específicos de cara a sus empleados, los **PAEs** se elaboran ad hoc, adaptados a las necesidades y características de cada compañía.

## ¿Sabe Vd. que un PAE facilita una excelente relación entre empresa y empleado?

## ¿Conoce los beneficios que aporta un PAE a la empresa?

## 1 OBJETIVOS DE UN PAE

- Disminuir el absentismo laboral, el número de bajas laborables y su coste asociado.
- Conciliar la vida familiar y laboral.
- Incrementar la productividad y rendimiento laboral satisfactoriamente.
- Atender a las necesidades individuales, personales y laborales de cada empleado.
- Reducir la siniestralidad /accidentabilidad laboral.
- Amortiguar el malestar psicológico que sufre un trabajador ante una situación difícil.
- Facilitar estrategias psicológicas de afrontamiento apropiadas.
- Prevenir trastornos y secuelas psicológicas.
- Disminuir costes psicológicos.
- Mejorar la capacidad y el desarrollo profesional del empleado.

## 2 SITUACIONES EN LAS QUE SE PUEDEN SOLICITAR LOS SERVICIOS DE UN PAE

- Fallecimiento de personas con lazos afectivos.
- Cambios en lugar de residencia.
- Separaciones y rupturas conyugales con circunstancias complicadas.
- Circunstancias laborales personales que afectan al rendimiento del trabajo.
- Circunstancias familiares: relaciones familiares complejas, conflictos entre miembros de la misma familia, enfermedad grave de un familiar, familiar a cargo con discapacidad.
- Aspectos económicos y financieros.
- Dificultades personales que provocan insatisfacciones y conflictos.
- Cuadros adictivos.
- Cualquier otra situación que genere un elevado nivel de disconfort psicológico al trabajador.

**¿Sabe Vd. que un PAE logra una mayor motivación, no sólo en el ámbito individual, sino entre colectivos?**

**La superación de conflictos comienza con un buen asesoramiento.**

### 3 ¿CÓMO PUEDE ACCEDER EL TRABAJADOR A LOS SERVICIOS?

*El acceso a los servicios que incluye un PAE, siempre se hace bajo las siguientes condiciones:*

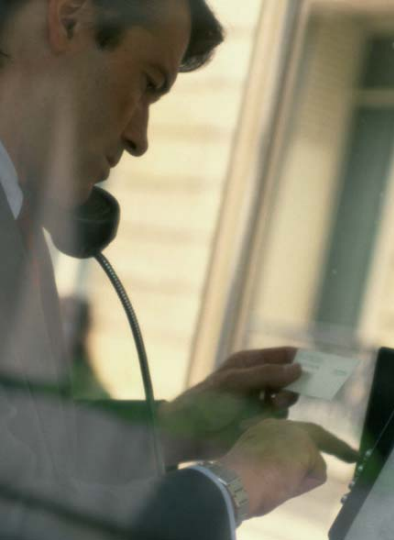
- **Confidencialidad.** Se le asignará al trabajador una clave personal e intransferible para el acceso a los servicios.
- **Gratuidad** para el trabajador que solicita el acceso.
- **Acceso ilimitado** a los servicios.
- A través de un **Psicólogo experto**.
- **Adaptación de la asistencia** a las características personales del trabajador.

### 4 ¿QUÉ BENEFICIOS SUPONE PARA LA EMPRESA?

- **Reduce el índice de absentismo y bajas laborales**, con el consiguiente ahorro de costes económicos.
- **Mejora el clima organizacional** entre los trabajadores de la empresa.
- **Mejora la percepción positiva de la empresa** como facilitadora de su bienestar personal y laboral.
- **Aumenta la productividad** y mejora las relaciones entre empleados, tanto a nivel horizontal – entre compañeros –, como vertical – entre mandos y subordinados –.
- **Detección precoz de problemas o dificultades** antes de que progresen, facilitando su manejo certero antes de que se complique su abordaje.
- **Facilita el seguimiento de la normativa y directrices organizacionales**, así como la confianza del trabajador en la empresa.
- **Disminuir el Presentismo** (Presenteeism) en trabajadores que acuden a trabajar pero no pueden desempeñar las funciones asociadas a su puesto de trabajo.
- **Mayor retención en la organización de trabajadores con talento** y habilidades para liderar equipos.
- **Facilitar mayor competitividad de su empresa** en su sector de actividad, por su capacidad de cuidar a los trabajadores.
- **Ayuda a la empresa a ser socialmente responsable.**

### 5 ¿QUÉ BENEFICIOS IMPLICA PARA EL EMPLEADO?

- **Mejora en el afrontamiento de dificultades** de la vida personal y familiar.
- **Canalización de reacciones emocionales** a corto plazo (más fáciles de manejar que cuando la situación ha evolucionado en el tiempo).
- **Favorece una buena gestión del estrés** de ciertas situaciones por parte del trabajador.
- **Acceso permanente y continuado, telefónico y en consulta**, a un profesional de la psicología que le atenderá en sus dificultades psicológicas.
- **Aumento de la motivación por el trabajo y el rendimiento óptimo** dentro de la organización.
- **Facilita el desempeño profesional** dentro de la organización, y el trabajador se siente más satisfecho de su trabajo.



## Servicio 24 horas / 365 días al año

IPSE proporciona un servicio 24 horas a sus clientes, asegurando una respuesta inmediata ante cualquier circunstancia en el ámbito organizacional: **incidentes, emergencias, decesos, atracos, secuestros u otras situaciones críticas.**

Disponemos de sistemas de acceso telefónico paralelo y redundante para poder garantizar de forma permanente el acceso a nuestros Servicios.

El **Supervisor Nacional de Guardia** está disponible 24 horas / 365 días. Este supervisor es siempre un Psicólogo especializado, que gestionará y movilizará los recursos apropiados que Vd. necesite.

## Respuesta inmediata

IPSE cuenta con una **red de más de 300 Psicólogos**, distribuidos por España, lo que permite que su organización pueda disponer de:

- Call Center 24 h/365 días
- Asistencia psicológica in situ en cualquier lugar de España en las siguientes horas a la solicitud
- Asistencia psicológica en consulta en todas las capitales de provincia de España en las siguientes 24 horas a la solicitud, en días laborables
- Asistencia psicológica telefónica permanente
- Asistencia psicológica *in situ* en el extranjero

Nuestros **Psicólogos Profesionales**, colegiados, tienen un perfil de Consultores Senior, con formación específica de postgrado y probada experiencia. Estos Psicólogos son los encargados de llevar a cabo la respuesta asistencial, bajo la coordinación del Psicólogo-Supervisor Nacional de Guardia.

## IPSE ofrece:

- ▶ **Inmediata respuesta a la solicitud de su organización**
- ▶ **Completa cobertura de servicios**
- ▶ **Excelente calidad asistencial**
- ▶ **Amplia experiencia en gestión técnica y estratégica**
- ▶ **Adaptación y procedimientos específicos según las necesidades de cada empresa**

## EMPRESA CON ACUERDOS CIENTÍFICOS

**IPSE - Intervención Psicológica Especializada** posee un Área I+D+i. de Investigación, Desarrollo e Innovación, que incorpora a nuestros servicios los resultados de las últimas investigaciones científicas.

IPSE ha realizado acuerdos de **Colaboración Científica** con diversas instituciones y Centros Académicos Universitarios, entre ellos la **Universidad Complutense de Madrid** y la **Universidad de Málaga**.



IPSE-INTERVENCION PSICOLOGICA ESPECIALIZADA

C/General Pardiñas 81 - Bajo Dcha. - 28006 Madrid - España (Spain)

e-mail: [direccion@ipse-psicologia.com](mailto:direccion@ipse-psicologia.com)

Tel.: (+34) 91 417 77 52 - Fax: (+34) 91 556 28 80

[www.ipse-psicologia.com](http://www.ipse-psicologia.com)